

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Nro. 007/2026

VISTOS:

- 1. La Ley N° 21.796, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2026, publicada en el Diario Oficial 12 de Diciembre de 2025.
- 2. El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- 3. El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- 4. El artículo 3°, inciso primero, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5. El artículo 12 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. El Oficio N° E116465/2025 de 10-07-2025 de Contraloría General de la República que complementa plan de cuentas sector municipal.
- 7. Las Facultades privativas que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 10216 de fecha 19 de Diciembre de 2025, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2026 y sus modificaciones.
- b) La solicitud de modificación presupuestaria N° 7 de fecha 06 de mayo de 2026, enviada para aprobación por la Alcaldesa (S) Srta. Carol Romero Pantoja.
- c) El Oficio N° 41 de Directora (S) de Administración y Finanzas de 03-03-2026 que solicita autorización para Disponer a la Aprobación del Honorable Concejo Municipal la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 007/2026.
- d) El Acuerdo N° 318/26 del Honorable Concejo Municipal de Antuco, adoptado en sesión ordinaria N° 53 de fecha 13-05-2026, que aprueba de forma unánime la Modificación Presupuestaria N° 7.
- e) El Certificado de fecha 18-05-2026 emitido por el Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Claudio Panes Garrido.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE** bajo la presente numeración correlativa independiente, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 07/2026 y su distribución a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación; Área de Gestión y Centros de Costo, en los siguientes términos:

		DISMINUCIÓN	AUMENTO
115.05.03.002.999	GASTOS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		M.\$ 7,848
TOTAL,AUMENTO EN INGRESOS		-	M.\$ 7,848
215.25.999.002 - 01	GASTOS ÍNTEGRO POR SALDOS NO UTILIZADOS EN TRASFERENCIAS	DISMINUCIÓN	M.\$ 7,180
215.24.01.999 - 01	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		M.\$ 7,848
215.35.02 - 01	SALDO FINAL - EDUCACIÓN	M.\$ 7,180	
TOTAL, AUMENTOS EN GASTOS		M.\$ 7,180	M.\$ 15,028

ANÓTESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

- ROS
- OBBC
- CRP

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERN
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO
21-08-2026 10:09

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
21-08-2026 10:57

URL Verificación: <https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/KUwCmOYK89zR4i5>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.
Documento generado con fecha 21=08-2026

